

En la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las dieciséis horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, dando cumplimiento a la Ordenanza N° 1831/2008, oportunidad en que los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal presentarán un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro.-